



**ORIGINAL**

SNCC.F.033



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL  
República Dominicana



CONSEJO PODER JUDICIAL

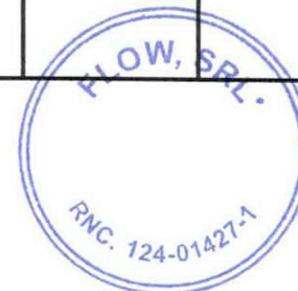


No. EXPEDIENTE  
CPCPJ-BS-008-20201

20 de octubre del 2020

OFERENTE FLOW, SRL

Ítem No.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final	TOTAL
1	Mesa de trabajo en terminación de melanina hidrófugo de color EBONY o Negro; con dimensiones de 1.20m (47'')x0.60m (24''); grosor de 1'' (25mm), cantos en PVC termofundidos, con pasa cables y canaleta para la conducción de los cables; soporte en U corrido de metal para extremos, sistema tipo Bench, en acero color gris y grosor de 3''; altura de 71 cm (SERVIDORES AL USUARIO).	UNIDAD	59	10,601.33	1,908.24	12,509.57	738,064.59
2	Estaciones de trabajo modulares con paneles laterales y de fondo ALTOS, con topes en terminación de melanina hidrófugo de color EBONY o NEGRO; con dimensiones de 1.60m (63'')W x0.60M (24'') L x 1.60m(63'') H; grosor de 1'' (25mm), cantos en PVC termofundidos, con pasacables y canaleta para la conducción de los cable; soporte en paneles de metal, en acero color gris y grosor de 3''(DIGITALIZADORES Y ARCHIVISTAS).	UNIDAD	78	22,199.14	3,995.85	26,194.99	2,043,208.85
3	Mesa de trabajo en terminación de melanina hidrófugo de color EBONY o negro; CON DIMENSIONES DE 1.50M (59'') X 0.60m (24''); grosor de 1'' (25mm), cantos en PVC termofundidos, con pasacables y canaleta para la conducción de los cables; soporte en U corrido de metal para extremos, sistema tipo bench, en acero color gris y grosor de 3''; altura de 71cm (ATENCION AL USUARIO DISCAPACITADO/SUPERVISOR).	UNIDAD	12	11,077.63	1,993.97	13,071.60	156,859.24



4	Mesas auxiliares en terminación de melanina hidrófugo de color EBONY o NEGRO; con dimensiones de 1.00m(39'') x 0.50m(20''); grosor de 1'' (2.5mm); cantos en PVC termofundidos, con pasacables y canaleta para la conducción de los cables; soporte en U corrido de metal para extremos, sistema tipo Bench, en acero color gris y grosor de 3''; altura de 71 cm (EN ZONAS PRIVADAS).	UNIDAD	27	5,157.15	928.29	6,085.44	164,306.80
5	Credenzas en terminación de melanina hidrófugo de color GRIS; con dimensiones de 1.00m (39'')x 0.50m(20''); cantos en PVC termofundidos, 2 divisiones, sin puertas corredizas (DETRÁS DE SERVIDORES)	UNIDAD	4	3,747.10	674.48	4,421.58	17,686.31
6	Credenzas en terminación de melanina hidrófugo de color EBONY o NEGRO; con dimensiones de 1.00m (39'')x 0.50m(20''); cantos en PVC termofundidos, 2 divisiones, 2 puertas corredizas y cerradura con llave (DETRÁS DE SERVIDORES)	UNIDAD	25	5,460.00	982.80	6,442.80	161,070.00
7	Sillas Operativas con soporte lumbar; brazos ajustables; soporte con 5 patas y rueda en plástico y cono central; asiento en tela color NEGRO y espaldar en malla ajustable con freno; regulación de graduación de altura a gas (nitrógeno comprimido); terminación en plástico Nylon de primera calidad; capacidad de 280lbs.	UNIDAD	149	5,068.70	912.37	5,981.07	891,178.83

VALOR TOTAL DE LA OFERTA: RD\$

4,172,374.63

Valor total de la oferta en letras:.....Cuatro Millones Ciento Setenta y Dos Mil Trecientos Setenta y Cuatro Pesos con 63/100

GISELL RODRIGUEZ, en calidad de Representante debidamente autorizado para actuar en nombre de FLOW, SRL

Firma: Gisell Rodriguez  
 20...1...0...1...20...20... fecha





**DEPARTAMENTO DE FIANZAS**

**1. POR CUANTO: FLOW, SRL**

Ha solicitado en fecha: 19 de OCTUBRE del 2020.

A la “Compañía Dominicana de Seguros, SRL.”, una FIANZA por valor de **CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 89/100 RDS 43,476.89.**

Para responder a las obligaciones siguientes: **GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA DEL PROCESO REFERENCIA: CP-CPJ-BS-008-2020 ADQUISICION E INSTALACION DE MOBILIARIO PARA LAS NUEVAS RECEPCIONES DE DOCUMENTOS DE LOS PALACIOS DE JUSTICIA A NIVEL NACIONAL.**

**2.POR CUANTO:** la presente FIANZA deberá ser depositada única y exclusivamente en **CONSEJO DEL PODER JUDICIAL (CPJ)** y tiene fecha de vigencia desde el **19/10/2020 AL 19/10/2021.**

**3.POR CUANTO:** La “Compañía Dominicana de Seguros, SRL.”, no acepta ni reconoce ninguna transferencia que de la presente FIANZA se haga a persona natural o jurídica.

**4.POR CUANTO:** La “Compañía Dominicana de Seguros, SRL.”, se compromete a responder a quien sea de derecho, de todos los daños y perjuicios que ocurran a consecuencia del incumplimiento de las obligaciones contractuales del afianzado, hasta el límite de la presente FIANZA.

**5.POR CUANTO:** La “Compañía Dominicana de Seguros, SRL.”, no realizará devoluciones a cargo de la prima pagada ni de los gastos incurridos, por ningún concepto que alegue el afianzado.

**6.POR CUANTO:** El afianzado ha pagado la prima de seguros de la FIANZA y abonado los gastos exigidos por las leyes vigentes.

**7.POR CUANTO:** La ley No. 146-02 de fecha 11 de Septiembre del 2002 capacita a las Compañías de Seguros legalmente autorizadas a la prestación de fianzas en favor del Estado, los Municipios, el Distrito Nacional o sus dependientes.

**8.POR TANTO:** La “Compañía Dominicana de Seguros, SRL.”, legalmente constituida y autorizada a operar en la República Dominicana por Decreto No. 5338 del Poder Ejecutivo de fecha 23 de Noviembre del año 1959 el negocio de Seguros en general, otorga la presente Fianza No 1-Flic-9482.

**9.Exigida a FLOW, SRL**

Conforme con las estipulaciones del presente convenio y para que así conste, se firma y sella debidamente en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy 19 de OCTUBRE del 2020.



Firma Autorizada

